

98
Cual quese Intenta Decretar lo que doto ⁹⁰ se
conforma en que las dudas que sobre esto ocurriere
se recauda a S. M. para la decision lo que Inten
no se haga novedad pues de lo contrario Protera
lo que protera se combenga hablando con la mayor
reneracion y con la misma duplica al Sr. D. J. de
de foros. le mande al Sr. D. J. de foros se deponer
este su voto con Intencion del acuerdo de S. M.
cuyo que a el se prohibiere

El Sr. D. Alonso de S. M. = Dijo se conforma en todo
y por todo con el parecer del Sr. D. Joseph de Rivera
por parecerle el mas arreglado a la Razon y Justicia
El Sr. D. Pedro de Torres: Dijo sigue en todo el
dictamen del Sr. Don Joseph de Rivera todo con
excepcion protera no le pare perjuicio duplica al
Sr. D. J. de foros. mande al Sr. D. J. de foros
se le determine de todos los dictámenes de S. M.
de S. M. que componen el Ayuntamiento con Inten.
del auto que fore el Sr. D. J. de foros se prohibiere
para su resguardo y ocurrir ante S. M. y
de S. M. con S. M. de Castilla

El Sr. D. Pedro Rodriguez: Dijo que saciendo que
los acuerdos que enere Ayuntamiento sean ley de
este fin y que los mas de ellos son arreglados a que
ningun cavallero capitular que no aya a la
S. M. pare de ayuntamiento no entre en S. M.
y solo el que se celebre en S. M. de S. M.
y diere a se entre en S. M. el Sr. Don Antonio Val
de S. M. el que se hizo sin S. M. precedido lo que
en que era necesario y ser la S. M. que a aquellos
cavalleros le quisieron S. M. la que no le puede
perjudicar por S. M. se conforma en todo
y por todo con el parecer del Sr. D. Joseph de Rivera
entendiendose que el Sr. D. J. de foros lo S. M. con
la ley citada

El Sr. D. Joseph Garcia machuelo: Dijo que
en S. M. de las Razones con S. M.

